

## SOLICITUD DE CONSULTORÍA CONTRATISTA INDIVIDUAL

PARTE I	
<b>1. Identificación de la Consultoría</b>	
<b>Título de la consultoría</b>	Consultoría para apoyar el diseño e implementación del Protocolo para la atención inicial, contención y referenciación a niñas y adolescentes que puedan estar en riesgo o ser víctimas de violencias por su condición de mujeres en Bogotá.
<b>2. Términos de Referencia</b>	
<b>a. Propósito de la consultoría</b>	
Asistir técnicamente a UNICEF y a la Secretaria Distrital de la Mujer en el diseño e implementación del Protocolo para la atención inicial, contención y referenciación a niñas y adolescentes que puedan estar en riesgo o ser víctimas de violencias por su condición de mujeres en Bogotá.	
<b>b. Contexto</b>	
<p>UNICEF con el Gobierno de la República de Colombia, suscribió un Memorando de Entendimiento y un Plan de Acción del Programa de Cooperación de País, para el ciclo programático de 1 de octubre 2015 hasta el 31 de diciembre 2019. Estos documentos establecen los términos y condiciones generales, así como el marco estructural de mediano término, dentro del cual cooperan los programas en Colombia. El objetivo de este Programa de Cooperación es garantizar que las niñas, los niños y adolescentes disfruten de sus derechos mediante un acceso equitativo a los servicios sociales, mejoren sus resultados de aprendizaje y gocen de una protección eficaz contra la violencia; contribuyendo así a la construcción de paz y la reconciliación.</p> <p>Con el propósito de dar cumplimiento a dicho objetivo se estableció una estructura con cuatro componentes programáticos: i) Protección de la niñez, ii) Educación inclusiva, iii) Supervivencia y desarrollo infantil y iv) Inclusión social y monitoreo de los derechos de la niñez. El componente de Protección de la niñez prevé, como uno de sus resultados: A 2019, niños, niñas y adolescentes de áreas geográficas focalizadas, tienen acceso a sistemas de protección que les permite vivir alejados de la violencia, el abuso y la explotación, con especial énfasis, la violencia basada en género (VBG).</p> <p>Según reportes emitidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal -INML, durante el 2018 el INML practicó 26.065 exámenes por presuntos delitos sexuales. De estos, el 87,45% corresponden a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>En cuanto a las diferentes formas de violencias basadas en género, el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, señala que en Colombia diariamente se presentan 18 partos de niñas entre 10 y 14 años (UNFPA 2016). Por otro lado, del 54% de adolescentes de 15 años que tienen un hijo o hija y viven en unión libre, solo el 1% vive con una pareja de su misma edad, el 63% vive con hombres mayores de 40 años (UNFPA 2016), lo que evidencia la magnitud de las uniones tempranas en el país.</p> <p>El COVID 19 está transformando la vida de niños, niñas y adolescentes y sus familias en todo el mundo. Las medidas de aislamiento preventivo han cambiado de manera muy rápida los contextos en los que viven, lo que ha llevado a que se interrumpan sus hábitos cotidianos, y a que se hayan modificado las tradicionales formas de aprendizaje e incluso de juego a los que estaban acostumbrados y acostumbradas. A esto se suman factores de estrés que afectan sus entornos sociales cercanos y que están estrechamente vinculados con el cambio en las rutinas, especialmente las relacionadas con la educación presencial y el uso colectivo del tiempo libre.</p> <p>En el marco de la actual pandemia, estas violencias se han incrementado en un contexto marcado por las rápidas transformaciones que han sufrido las vidas de las personas. Estos cambios pueden tener consecuencias negativas en el bienestar, desarrollo y protección de los niños, niñas y adolescentes a corto y mediano plazo. De manera directa, el virus puede resultar en la pérdida de la atención parental debido a la muerte, enfermedad o separación de padres,</p>	

## SOLICITUD DE CONSULTORÍA CONTRATISTA INDIVIDUAL

madres y cuidadores, lo que puede exponer a los niños, niñas y adolescentes en mayor riesgo de violencia, negligencia o explotación. Además, las medidas emprendidas para prevenir y controlar la transmisión del COVID-19 pueden conllevar a dificultar las acciones de protección para niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, la violencia sexual en casa también puede exacerbarse, especialmente cuando las niñas, niños y adolescentes deben permanecer solos con sus agresores, riesgo que aumenta cuando empieza a abrirse la posibilidad de salir progresivamente de casa por parte de algunos miembros de la familia. Igualmente se exacerban las violencias e inequidades de género, por ejemplo, con la mayor carga a las niñas y las adolescentes con oficios domésticos: limpieza, cocina y cuidado de otros miembros de la familia.

La actual pandemia de COVID-19 en Colombia ha implicado retos para las entidades y organizaciones que misionalmente se dedican a la prevención y el abordaje de las Violencias Basadas en Género tanto a nivel nacional como local. Durante el aislamiento por la pandemia, las violencias de género presentes históricamente en la vida de las mujeres, niñas y adolescentes se han incrementado. En este lapso se reporta aumento de feminicidios y otras expresiones de violencia, en comparación con el año anterior.

Bogotá D.C. es la ciudad con más habitantes en el país, y así mismo la ciudad con mayor número de casos positivos de COVID-19 confirmados. La medida más eficiente para evitar la propagación y contagio del virus ante ese panorama es la promoción y extensión del aislamiento y distanciamiento social. En ese contexto los escenarios de riesgo y exacerbación de las violencias basadas en género contra mujeres, niñas y adolescentes son una prioridad para la Alcaldía. En respuesta a esto la Secretaría Distrital de la Mujer, mecanismo de género de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ha adelantado diferentes estrategias, dentro de las cuales se encuentra el fortalecimiento de su Línea Púrpura Distrital Mujeres que Escuchan Mujeres que presta servicios de orientación e información, primeros auxilios psicológicos, atención psicosocial y seguimiento a mujeres víctimas de violencias mayores de 18 años que habitan en Bogotá. El volumen de llamadas atendidas por la Línea Púrpura Distrital Mujeres que Escuchan Mujeres, ha aumentado sustancialmente a partir del 20 de marzo, fecha en la que inició la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá. En la primera semana de la medida del 20 al 26 de marzo, se recibieron 297 llamadas mientras que en las semanas anteriores se tenía registro de un promedio de 80 llamadas semanales. En esa misma semana se reportaron 215 conversaciones diarias por medio del chat, mientras que en las semanas anteriores el promedio era de 70 conversaciones diarias. Entre el 20 de marzo y el 2 de junio del 2020, la Línea Púrpura ha atendido un total de 7430 llamadas y 9795 chats.

Las atenciones realizadas mediante este canal están dirigidas fundamentalmente a mujeres mayores de edad, por lo cual ante llamadas y chats de niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de violencia, la respuesta es limitada. Se reconoce que las niñas y las adolescentes también se han visto fuertemente afectadas por la actual pandemia de COVID-19 en la ciudad, por lo que se considera fundamental fortalecer esta respuesta.

En este contexto, UNICEF en alianza con la Secretaria Distrital de la Mujer, con la financiación de la Cooperación Noruega adelanta acciones y estrategias para el abordaje de las violencias basadas en género contra niñas y adolescentes en Bogotá. La presente consultoría tiene como propósito asistir técnicamente a UNICEF y la Secretaria Distrital de la Mujer en el diseño e implementación del Protocolo para la atención inicial, contención y referenciación a niñas y adolescentes que puedan estar en riesgo o ser víctimas de violencias por su condición de mujeres en Bogotá.

### **c. Objetivos y metas de la consultoría**

Asistir técnicamente a UNICEF y a la Secretaria Distrital de la Mujer en el diseño e implementación del Protocolo para la atención inicial, contención y referenciación a niñas y adolescentes que puedan estar en riesgo o ser víctimas de violencias por su condición de mujeres en Bogotá.

## SOLICITUD DE CONSULTORÍA CONTRATISTA INDIVIDUAL

- Fortalecimiento de las capacidades de las personas que atienden la Línea y el WhatsApp Púrpura para la atención inicial, contención y referenciación a niñas y adolescentes que puedan estar en riesgo o ser víctimas de violencias por su condición de mujeres en Bogotá.
- Fortalecimiento de las herramientas para la referenciación de las niñas y adolescentes que puedan estar en riesgo o ser víctimas de violencias contra las mujeres, que se comunican con la Línea Púrpura Distrital y el Chat Púrpura, a las autoridades competentes en su atención

### d. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

**Objetivo: Apoyar el proceso de fortalecimiento de la Línea y el WhatsApp Púrpura para la cualificación de la respuesta a las niñas y adolescentes que están en riesgo o son víctimas de violencia basada en género en Bogotá.**

- 1.1 Recopilar información y antecedentes de protocolos e instrumentos existentes en el Distrito para la atención y respuesta a niñas y adolescentes que puedan estar en riesgo o ser víctimas de violencias basadas en género como insumo para el diseño del Protocolo.
- 1.2 Diseñar el protocolo para la atención inicial, contención y referenciación a niñas y adolescentes que puedan estar en riesgo o ser víctimas de violencias por su condición de mujeres en Bogotá. Este protocolo debe recoger los enfoques de derechos, género y diferencial. Incluirá adicionalmente los lineamientos para que la Línea y el WhatsApp Púrpura cuenten con herramientas para la referenciación oportuna a las autoridades o servicios pertinentes.
- 1.3 Acompañar la transferencia y validación del Protocolo diseñado con las profesionales del equipo de atención de la Línea y el WhatsApp Púrpura.
- 1.4 Ajustar el protocolo de acuerdo a los resultados de su validación.
- 1.5 Acompañar el fortalecimiento de las herramientas para la referenciación a las entidades competentes para la atención de niñas y adolescentes que puedan estar en riesgo o ser víctimas de violencias basadas en género en Bogotá.

### e. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %	Descripción del producto y Entregable
<p><b>Producto 1:</b> Dos semanas después del inicio de la consultoría <b>10%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plan de trabajo que contiene: objetivos de la consultoría, productos, actividades, metodología, actores con los que trabajará en cada momento del proceso y cronograma de las actividades.</li> </ul>
<p><b>Producto 2:</b> Cinco semanas después del inicio de la consultoría <b>40%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Documento con información y antecedentes de protocolos e instrumentos existentes en el Distrito para la atención y respuesta a niñas y adolescentes que puedan estar en riesgo o ser víctimas de violencias basadas en género.</li> <li>○ Primera versión del Protocolo para la atención inicial, contención y referenciación a niñas y adolescentes que puedan estar en riesgo o ser víctimas de violencias por su condición de mujeres en Bogotá.</li> <li>○ Documento de descripción y cronograma del proceso de transferencia y validación del Protocolo.</li> <li>○ Informes de reuniones y actas de asistencia.</li> </ul>

## SOLICITUD DE CONSULTORÍA CONTRATISTA INDIVIDUAL

<p><b>Producto 3:</b> Doce semanas después del inicio de la consultoría <b>50%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Versión final del Protocolo para la atención inicial, contención y referenciación a niñas y adolescentes que puedan estar en riesgo o ser víctimas de violencias por su condición de mujeres en Bogotá.</li> <li>○ Documento de informe final del proceso de transferencia y validación del Protocolo que incluya los ajustes surgidos de la validación y el fortalecimiento de las herramientas para la referenciación.</li> </ul>		
<p><b>f. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.)</b></p>			
<p>% de cumplimiento de las actividades programados definidos en el contrato.</p>			
<p>% Logro de las metas previstas en el contrato.</p>			
<p>% de informes y productos presentados con la calidad esperada y en las fechas previstas en el presente contrato.</p>			
<p><b>g. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes</b></p>			
<p>No aplica</p>			
<p><b>i. Tiempo estimado de la consultoría en meses:</b></p>	<p>Tres (03) meses</p>		
<p><b>j. Sección, Lugar de trabajo:</b></p>	<p>Bogotá D.C.</p>	<p><b>Primer Supervisor:</b></p>	
		<p><b>Segundo Supervisor:</b></p>	
<p><b>3. Perfil y experiencia requerida</b></p>			
<p><b>a. Formación académica:</b></p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de pregrado en ciencias sociales, económicas, políticas, derechos humanos o afines, y posgrado en las mismas áreas de conocimiento.</li> <li>• Conocimiento sobre derechos de niñez, prevención de violencias y enfoque de género.</li> <li>• Afinidad con los valores de Naciones Unidas y UNICEF.</li> </ul>			
<p><b>b. Experiencia necesaria:</b></p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos cinco (5) años de experiencia de trabajo comprobable en procesos de formación y acompañamiento a personas servidoras públicas e instituciones.</li> <li>• Experiencia relacionada con violencia contra la niñez y violencia basada en género.</li> <li>• Experiencia en la elaboración rutas, protocolos, procesos y procedimientos, así como en la redacción de planes e informes.</li> <li>• Capacidad y disposición para el trabajo en equipo. Excelentes relaciones interpersonales y de liderazgo. Persona dinámica, proactiva y con alto grado de iniciativa y responsabilidad. Excelentes habilidades de comunicación.</li> </ul>			
<p><b>c. Idioma requerido:</b></p>			
<p>Español.</p>			
<p><b>d. Requisitos para la contratación:</b></p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía</li> <li>• Certificación de afiliación a EPS</li> <li>• Certificación Bancaria</li> <li>• RUT</li> </ul>			
<p>UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u</p>			

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia | Colombia

Calle 72 # 10-71 Piso 11

Teléfono: (571) 312-0090 | Fax: (571) 321-0620 | [webcolombia@unicef.org](mailto:webcolombia@unicef.org) | [www.unicef.org.co](http://www.unicef.org.co)

Bogotá - Colombia

## **SOLICITUD DE CONSULTORÍA CONTRATISTA INDIVIDUAL**

origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.